



## Columna invitada

Catalina Monreal Pérez\*

opinionexcelsior@gimm.com.mx

# Vigilar el presupuesto

El 8 de noviembre se avaló el proyecto de decreto relativo al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2023 en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados. Discutir y avalar el presupuesto es una de las facultades exclusivas de esta Cámara, quizás una de las más importantes. El PEF para 2023 contempla un gasto total por 8 billones 299 mil 647 millones de pesos y reasignaciones por 6 mil 437.5 millones a poderes y órganos autónomos. Esta última parte ha sido de las más destacadas por los medios de comunicación, al proponer una disminución al INE de 4 mil 475.5 millones de pesos.

No obstante, la discusión en torno al presupuesto no puede quedarse sólo en las reducciones a este órgano. Un mayor análisis a sus apartados es necesario. El PEF importa porque dicta las prioridades del gobierno de una manera fundamental, al asignar los recursos que permiten operar programas y políticas. Una asignación de recursos adecuada es un gran paso para crear programas que impacten benéficamente a las personas. Es por esto que para las y los activistas en materia de derechos de las mujeres y de discapacidad ha sido preocupante hablar de que ha habido subejercicios en materia del presupuesto a programas sociales con los objetivos de educación para personas con discapacidad y de combate de violencia contra las mujeres.

En esta ocasión me centraré en hablar específicamente del presupuesto y lo que podemos observar y buscamos hacer en materia de igualdad de género. El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2023 prevé destinar 374 mil 821 millones de pesos para la igualdad de género y la erradicación de la violencia y la discriminación. Esto, en números generales, implica un aumento de 45% con respecto del PEF 2022 en la misma materia. De acuerdo al Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, el 86% de este presupuesto se enfoca en programas de transferencias monetarias y en los dirigidos al sector con seguridad social, mientras que los dirigidos para prevenir y atender la violencia de género, la salud materna y los de Inmujeres representan menos del 10% del presupuesto total.

Esto nos obliga a solicitar que estas transferencias y programas sean diseñados y ejecutados de manera que impacten positivamente en el empoderamiento de las mujeres. Tenemos que recordar que, de acuerdo a datos de la Endireh 2021, 7 de cada 10 mujeres en México experimentan violencia. El PEF 2023 tendría que considerar de forma transversal acciones enfocadas a erradicar las violencias contra las mujeres y dejar de pensar que este problema debe atacarse sólo desde el presupuesto etiquetado en el anexo para la igualdad entre mujeres y hombres. Quienes estudian los presupuestos con perspectiva de género han señalado que el diseño de éstos es complejo, pues requiere acciones que vayan más allá de designar programas "segregados por sexo".

Es decir, no basta con, por ejemplo, diseñar un programa de becas para mujeres, sino que éstas tienen que darse con un análisis de género que implica revisar si la asignación del recurso a mujeres disminuye la brecha con los hombres, si las reglas de operación otorgan criterios interseccionales, si hay un seguimiento adecuado o una teoría del cambio a estas asignaciones, etcétera. En muchas ocasiones se ha detectado, por ejemplo, que los montos asignados a programas de mujeres terminan siendo menores que otros programas generales en la misma materia.

Por otra parte, implica también pensar en los impactos de los programas. Por ejemplo, fuera del etiquetado pueden hablarse de otras asignaciones que tienen impactos desproporcionados en las mujeres. La práctica internacional en la materia nos habla de que también debe analizarse cómo el gasto en infraestructura impacta diferente a las mujeres que a los hombres, donde el impacto a favor de las mujeres se ve más en proyectos como hospitales públicos o escuelas y no en aeropuertos.

Revisar el PEF 23 con perspectiva de género, por lo tanto, es hablar más allá de lo que pasa en el anexo para la igualdad. Es posicionarse a las mujeres, así como a otros grupos vulnerables, siempre al frente de toda discusión pública sobre el uso de los recursos públicos.



\*Analista